



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCION No.08

11 de mayo de 2018

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución de Rectoría Ad-Hoc No.0393 del 1 de marzo de 2018, se convocó el proceso de consulta para la designación de los cargos de Rector, Decanos, Directores de Programas y elección de representantes de los docentes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad, periodo 2018-2022.
- B. Que en acta de escrutinios remitida el 3 de mayo de 2018 por la Junta General Escrutadora, constan los resultados del proceso de consulta para la designación del cargo de Rector, arrojando el 70,32% de la votación a favor del Doctor Edgar Parra Chacón, único aspirante elegible conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo No.02 de 2002 del Consejo Superior.
- C. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 literal e) del Acuerdo No.40 del 5 de diciembre de 1996 –Estatuto General-, compete al Consejo Superior proceder a designar al Rector, periodo 2018-2022.

RESUELVE

Artículo 1: Designase al doctor **EDGAR PARRA CHACON**, identificado con cédula de ciudadanía No.5.944.219 del Líbano-Tollima, Rector de la Universidad de Cartagena por un período de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No.07 del 21 de junio de 2005 del Consejo Superior.

Artículo 2: El doctor **EDGAR PARRA CHACON** deberá tomar posesión del cargo el día cinco (5) de junio de 2018, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo No.07 del 21 de junio de 2005 del Consejo Superior.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los once (11) días del mes de mayo del año 2018


PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Presidente


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria